



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Expediente 200-288/19 C.1

LA PLATA, 26 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 233

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la solicitud de autorizar el pago de viáticos al exterior al Dr. Gustavo Pablo ROMANELLI para asistir al dictado de un Curso de Maestría y Doctorado en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja Boyacá, entre el 13 y 17 de mayo del corriente año; y

ATENTO a la autorización conferida por la  
Autoridad competente;

POR ELLO:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

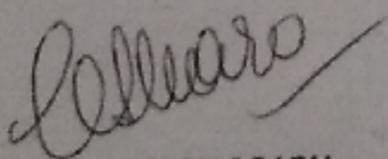
RESUELVE:

Artículo 1°.-: Autorizar el pago de viáticos al exterior al Dr. Gustavo Pablo ROMANELLI (DNI N° 17.798.511), para asistir al dictado de un Curso de Maestría y Doctorado en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja Boyacá, entre el 13 y 17 de mayo del corriente año.-

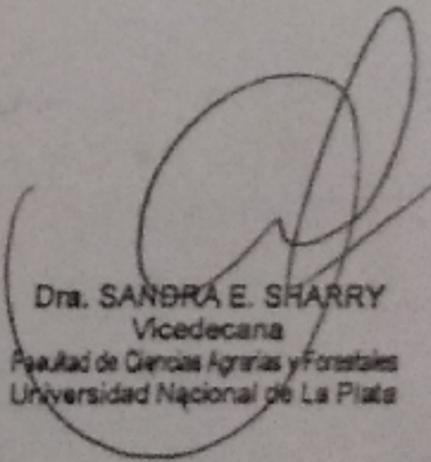
Artículo 2°.-: Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Subsidio Automático 2018.-

Artículo 3°.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y CONCURSOS. Al interesado con copia de la presente.-

N/b

  
Dra. CECILIA B. MARGARIA  
Prosecretaría de Asuntos Académicos Agronómicos  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



  
Dra. SANDRA E. SHARRY  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
Universidad Nacional de La Plata